

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08 de febrero de 2021. Pasa a Despacho de la Señora Juez, para informar que el auxiliar de justicia, señor Ramiro Quintero Medina, rindió informe sobre su gestión como administrador del bien inmueble ubicado en el Barrio Magdalena de este municipio, manifestando, además, que el predio en referencia fue embargado y secuestrado por la DIAN y en consecuencia se designó como secuestre al señor Luis Fernando Fernández Arias, quien será el encargado de rendir informes y cuentas al despacho por su encargo.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada – Caldas, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

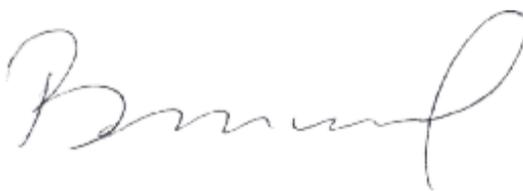
Auto de Sustanciación No. 049

Rad. Juzgado: 2017-00277-00

En el trámite del presente proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL**, promovido por **BANCOLOMBIA S.A.**, en contra de **HERMINTON TREJOS CHAVARRO**, se hacen los siguientes ordenamientos:

Se ordena **AGREGAR** al expediente, informe allegado por el auxiliar de la justicia señor Ramiro Quintero Medina, quien funge como secuestre del bien embargado en el presente proceso, además, comunica que el predio en referencia fue embargado y secuestrado por la DIAN y en consecuencia se designó como secuestre al señor Luis Fernando Fernández Arias, quien será el encargado de rendir informes y cuentas al despacho por su encargo, para lo cual, se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ

ARQ

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 012
Hoy 15 de febrero de 2021.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria